Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0720-419862023

PARA:	Daniel Ramírez Quintero – Técnico operativo
DE:	Directora Territorial Dirección Ambiental Regional Suroriente
ASUNTO:	Designación Supervisor COT No. 543-2023
CIUDAD Y FECHA:	25 de abril de 2023

Me permito comunicarle que en su calidad de funcionario de esta entidad ha sido designada para ejercer la Supervisión del Contrato No. 00543-2023 suscrito entre OMAR OBANDO QUIRAMA y la CVC, cuyo objeto es: Mantenimiento correctivo para los vehículos (carros) de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, Dirección Ambiental Regional Suroriente en el municipio de Palmira.

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo, jurídico y contable, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0100 No. 0110–0045 del 13 de enero de 2020, "por medio de la cual se expide la tercera versión del Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC", con el apoyo que requiera y ponga en pleno conocimiento del suscrito con la debida oportunidad.

Así mismo, es necesario que usted conozca que, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.

De otra parte, le recuerdo que, usted en calidad de Supervisora tiene la obligación de actualizar en el aplicativo SABS, el avance mensual de la ejecución del contrato

Atentamente,

GRACE VELEZ MILLAN